



Oficio : 1883/2023
Circular SES
Nº
ANT. : 1) OFICIO Nº18/CEI 17/2023
2) OFICIO ORDINARIO SN Nº 489/2023
MAT. : Informa lo que indica

SANTIAGO, 31/07/2023

DE : KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL
A : COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 17/2023

Junto con saludar, me permito remitir, por su intermedio, al presidente de la comisión, el H. Diputado Sr. Héctor Ulloa Aguilera, el Oficio N°489/2023, de la Subsecretaría de la Niñez por medio del cual se consulta "la Cantidad de niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en lista de espera de atención ante el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. .- Estado de avance de la construcción de las residencias especiales que permitan separar a los adolescentes infractores de ley de aquellos vulnerados en sus derechos. .- Estadísticas de denuncias recibidas o conocidas por esa Subsecretaría sobre eventuales delitos de connotación sexual que pudieran afectar a niños, niñas y adolescentes de la red del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia."

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad a lo señalado en el Oficio de la Subsecretaria Verónica Silva, en el sentido que lo consultado corresponde al ámbito de las atribuciones legales propias del Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia, pongo a disposición de Us. la derivación realizada al mencionado servicio, para conocimiento y fines.

Por mi parte, quedo a disposición de la Comisión para colaborar en lo que requiera para efectos de cumplir con el objeto de investigación.

Atentamente,



KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL



25419F765

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

GJD / cav

Distribución:

SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ - GABINETE SUBSECRETARIA

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - GABINETE DIRECTORA NACIONAL

Expediente N°: E81809/2023



25419F765

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
GABINETE SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
E79647/2023

OFICIO ORDINARIO SN N° 489/2023
SANTIAGO , 28/07/2023

ANT. : Oficio N° 18/CEI17/2023, H. Cámara de
Diputadas y Diputados

MAT. : Comisión Especial Investigadora

DE : VERONICA SILVA VILLALOBOS
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

A : GABRIELA MUÑOZ NAVARRO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

Junto con saludar, por medio del presente, informo que se ha recibido en esta institución una requerimiento de información de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el marco del ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, a través del cual comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos del gobierno, particularmente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respecto de las licitaciones fallidas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

A través de dicho oficio N°18/CEI17/2023, de 25 de julio se solicita informar:

- Cantidad de niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en lista de espera de atención ante el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Estado de avance de la construcción de las residencias especiales que permitan separar a los adolescentes infractores de ley de aquellos vulnerados en sus derechos.
- Estadísticas sobre eventuales delitos de connotación sexual que pudieran afectar a niños, niñas y adolescentes de la red del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Por lo anterior, solicito a usted remitir al más breve plazo la información solicitada a esta Subsecretaría a fin de dar respuesta a la Honorable Cámara.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



VERONICA SILVA VILLALOBOS
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

VSV / FMC / frgd

ADJUNTOS:

1. [OFICIO N° 18/CEI17/2023](#)

DISTRIBUCIÓN:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799